



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS MESA DE MOVIMIENTO	
05 MAY 2010	
Recibido.....	14.30.....Hs.
Exp. N°.....	23749.....C.C.S.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°.-** Adherir al Día Mundial contra el trabajo infantil, que se celebrará el próximo 12 de junio y cuyo lema es: "Metamos un gol... erradiquemos el trabajo infantil".

**ARTÍCULO 2°.-** La Presidencia de la Cámara acompañará la promoción de campañas de difusión y sensibilización sobre prevención y erradicación del trabajo infantil.

**ARTÍCULO 3°.-** Regístrese, comuníquese, archívese.

  
MARCELO LUIS GASTALDI  
Diputado Provincial

**SEÑOR PRESIDENTE:**

El próximo 12 de junio de 2010 se conmemora el Día Mundial contra el Trabajo Infantil.

Tal como lo sugiere el Documento Oficial de la Organización Internacional del Trabajo, el Día mundial ofrecerá a las autoridades nacionales y locales la oportunidad de organizar actividades dentro de la dinámica creada por la Conferencia mundial y aumentar así el movimiento mundial contra el trabajo infantil.

En este Día Mundial, la OIT hace un llamamiento para:

-Redoblar esfuerzos en la lucha contra las peores formas del trabajo infantil con carácter de urgencia.

-Intensificar los esfuerzos a nivel mundial, nacional y local para que las medidas de lucha contra todas las formas de trabajo infantil sean parte integrante de las estrategias de lucha contra la pobreza, de protección social y de planificación de la educación.



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

-Forjar un compromiso político y social para combatir el trabajo infantil, en el que la sociedad civil y los actores sociales desempeñen un papel de liderazgo en las actividades de promoción y sensibilización.

Si bien este Cuerpo viene acompañando esta iniciativa desde el año 2008, entendemos oportuno profundizar las acciones de manera que logremos sensibilizar a toda la comunidad sobre el tema y en particular al conjunto de los legisladores y permitir la posibilidad de debatir de una vez por todas un tema que no admite más dilaciones. No es una cómoda posición institucional, tener entre una de nuestras asignaturas legislativas pendientes la sanción de una ley provincial de prevención y erradicación de trabajo infantil.

Si bien en el ámbito provincial, esta preocupación fue atendida por el Poder Ejecutivo, que mediante decreto n° 231/04 creó la Comisión Provincial para la Prevención y Erradicación Progresiva del Trabajo Infantil (COPRETI), recientemente modificada por decreto n° 510/08. También se presentaron diversos proyectos de ley, algunos de los cuales perdieron estado parlamentario –como los de los diputados: a) De Nirich por el que se dotaba a la Dirección Provincial del Menor, la Mujer y la Familia de una serie de herramientas para la erradicación del trabajo infantil (dl1096003); b) Paganini, por el cual se creaba el programa provincial de erradicación del trabajo infantil (dl1112803), y c) Esquivel, por el cual también se creaba un programa provincial para la erradicación del trabajo infantil (dl1226504)–, y otros se encuentran bajo tratamiento legislativo. Tal vez sea una buena oportunidad para que el Cuerpo en su conjunto se manifieste con decisión sobre el tema.

Reitero lo planteado en los fundamentos del proyecto presentado el año anterior, en el programa institucional Diputados por 1 día – Pido la Palabra, que organicé en el primer cuatrimestre del 2009, los alumnos pertenecientes a las escuelas Santa Isabel de Hungría, Santa Teresita del Niño Jesús, Comunidad Educativa La Paz de la ciudad de Rosario y la Escuela de Educación Técnica 449 de la vecina localidad de Acebal, presentaron en la sesión del 15 de mayo de aquel año una iniciativa conjunta –cuyo texto es similar al transcrito en este proyecto de resolución– que terminamos tratando sobre tablas y aprobando por unanimidad. Como entenderá es un fundamento más, tal vez el más importante desde el trabajo y compromiso personal e institucional con este tema, que me permite solicitar un pronunciamiento contundente y activo por parte de este cuerpo.

Por las razones expuestas, solicito a los señores Diputados el voto favorable para el presente proyecto.

MARCELO LUIS GASTALDI  
Diputado Provincial